

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 178 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 09 NOV. 2009

VISTOS:

La Carta 041-2009-CPNP Villa Los Reyes –EFRP-2009 de fecha 30 de julio de 2009, emitida por el Consultor; el Informe N° 369-2009-GRC/GA-CONTA del 01 de julio de 2009, emitida por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 076-2009-GRC/GRI-OC/WRN de fecha 15 de octubre de 2009, emitido por Locador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorando N° 1554-2009-GRC/GRPPAT de fecha 29 de octubre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1463-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 29 de octubre de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el proveído de fecha 30 de octubre de 2009 de la Oficina de Construcción; el proveído de fecha 30 de octubre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; Informe N° 19-2009-GRC/GRI-OC/BMAC de fecha 05 de noviembre de 2009, emitido por la Abogada de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de agosto de 2009 la Entidad y el Consorcio Cristo Salvador suscribieron el Contrato N° 027-2008-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de ejecutar la **Obra "Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao**, por el monto de S/2'382,581.88 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 88/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 08 de agosto de 2008, la Entidad hace la entrega al Contratista el terreno donde se ejecutará la **Obra "Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao"**, con las observaciones que figuran en dicha acta; asimismo, el 07 de agosto de 2008 la Entidad canceló al Contratista el Adelanto Directo, conforme figura en el Cuadro de Liquidación Financiera emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración a través del Informe N° 371-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 01 de julio de 2008; y de acuerdo al Asiento N° 09 del Cuaderno de Obra, de fecha 14 de agosto de 2008, la Entidad entregó al Contratista el íntegro del expediente técnico, por lo que el inicio de la obra se contabiliza a partir del día siguiente de dicha entrega, es decir, el 15 de agosto de 2008, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con D. S. N° 084-2004-PCM, vigente en la fecha de los hechos;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 059-2009- Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de mayo de 2009, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 06 por dieciocho (18) días calendario, del Contrato N° 27-2008-Gobierno Regional del Callao, sin reconocimiento de mayores gastos generales, de acuerdo a lo ordenado por el Laudo arbitral de fecha 28 de abril de 2009; y autorizó la suscripción de la Addenda N° 08, precisando que el nuevo plazo contractual queda establecido hasta el 08 de junio de 2009;

Que, para la supervisión de la referida obra la Entidad y el Ing. Enrique Fernando Rojas Pazos suscribieron el Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de Obra, de fecha 17 de setiembre de 2008, con el objeto de regular las obligaciones y derechos de las partes para llevar a cabo la **Supervisión de la Obra "Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao"**, cuyo monto asciende a S/. 104,991.32 (CIENTO CUATRO MIL



NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 32/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes marzo de 2008 y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, que cubrirá el tiempo total de la ejecución de la obra hasta la suscripción del Acta Final de Recepción de la Obra; sin embargo, el inicio del contrato de supervisión se contabiliza a partir del 23 de setiembre de 2008, porque en esta fecha el Consultor inició sus servicios, conforme consta en el Asiento N° 52 del Cuaderno de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 163-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 30 de diciembre de 2008, se declaró improcedente la petición del Consultor Ing. Enrique Fernando Rojas Pazos quien solicitó la Ampliación de Plazo N° 01, del Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – **Supervisión de la Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de abril de 2009, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por dieciséis (16) días calendario, del Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – **Supervisión de la Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**, con reconocimiento de mayores honorarios ascendente a la suma de S/ 8,355.75 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 75/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV; y autoriza la suscripción de la Addenda N° 01, precisando que el nuevo plazo contractual queda establecido en ciento sesenta y seis (166) días naturales y el nuevo monto contractual asciende a S/113,347.07 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 07/100 NUEVOS SOLES), documento que fue suscrito el 13 de abril de 2009;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 046-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de mayo de 2009, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 por veintiuno (21) días calendario, del **Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de la Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**, con reconocimientos de mayores honorarios ascendente a la suma de S/ 6,966.30 (Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Con 30/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley; y autoriza la suscripción de la Addenda N° 02, precisando que el nuevo plazo contractual queda establecido en ciento ochenta y siete (187) días naturales y el nuevo monto contractual asciende a S/120,313.37 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES), documento que fue suscrito el 04 de mayo de 2009;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 052-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 11 de mayo de 2009, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 por veintidós (22) días calendario, del **Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de la Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**, por la emisión de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2009-Gobierno Regional del Callao – GRI de fecha 04 de mayo de 2009, que aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 por 22 días calendario, para la ejecución de la obra acotada; además, la referida Resolución Gerencial Regional N° 052-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI autoriza la suscripción de la Addenda N° 03, precisando que el nuevo plazo contractual queda establecido en doscientos nueve (209) días calendario, extendiéndose hasta el 19 de abril de 2009, documento que fue suscrito el 11 de mayo de 2009;

Que, mediante el informe del Vistos el Locador de Liquidaciones de la Oficina de Construcción informa haber revisado la documentación presentada por el Consultor y el Cuadro de Conformidad de Pagos, por lo que considera que corresponde la liquidación del contrato; además, informa que con la Carta N° 041-CPNP Villa Los Reyes-EFRP-2009 de fecha 30 de julio de 2009, el Consultor presentó la liquidación del contrato, fuera del plazo de ley y la Entidad tampoco elaboró oportunamente la liquidación, por lo que no corresponde atribuir al Consultor el costo de la liquidación;



Que, asimismo, el Locador de Liquidaciones informa que ha practicado la liquidación del contrato cuyo monto coincide con la liquidación elaborada por el Consultor, la misma que muestra una inversión autorizada de S/.124,864.06 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 06/NUEVOS SOLES), incluido IGV y reintegros a razón de S/.4,550.69 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 69/100 NUEVOS SOLES); y un monto pagado de S/.120,313.37 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES), de lo que resulta un saldo a favor del Consultor de S/.4,550.69 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 69/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, lo que se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 369-2009-GRC/GA-CONTA del 01 de julio de 2009, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del **Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de la Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**, que determina un monto pagado de S/.120,313.37 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES);

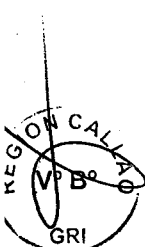
Que, mediante el Memorandum N° 1554-2009-GRC/GRPPAT de fecha 29 de octubre de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 1463-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 29 de octubre de 2009, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite su opinión sobre la Cobertura Presupuestal para la Liquidación del **Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de la Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de abril de 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la liquidación del **Contrato N° 032-2008-Gobierno Regional del Callao – Supervisión de la Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**, suscrito con el Consultor Ing. Enrique Fernando Rojas Pazos, la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** de S/.124,864.06 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 06/NUEVOS SOLES), incluido IGV, y un **MONTO PAGADO** de S/.120,313.37 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, de lo que resulta un saldo a favor del Consultor de S/.4,550.69 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 69/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por concepto de servicios de supervisión de la mencionada Obra, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Administración, para que gire a favor del Ing. Enrique Fernando Rojas Pazos la suma de S/.4,550.69 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 69/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, por concepto de saldo pendiente de pago por el servicio de Supervisión de la **Obra “Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla – Callao”**.



ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el pago a favor del mencionado Consultor, dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							NEMO/CIS	E. G	MONTO
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	ACT.	COMP	META	RB			
464	001	05	014	0031	2.041942	2.004696	00001	18	114-002	2.6.8.1.4.3	4,551.00

Nemo: 0180

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura para que la presente liquidación se considere en el proceso de transferencia de Obra "Construcción e Implementación de la Comisaría PNP Villa los Reyes - AA.HH. Villa los Reyes, Ventanilla - Callao".

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución y los Anexos N° 01 con sus cuadros sustentatorios, en conformidad del Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)

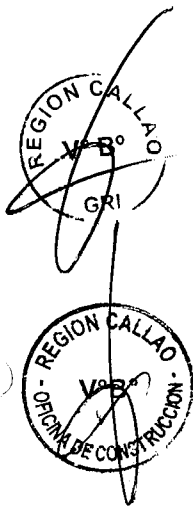
ANEXO N° 01
LIQUIDACION DE CONTRATO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA COMISARIA PNP VILLA LOS REYES
CONSULTOR : ING. ENRIQUE FERNANDO ROJAS PAZOS
CONTRATO : CONTRATO N° 032-2008-GRC-SUPERVISION DE OBRA

I. AUTORIZADO Y PAGADO

	<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	104,991.32	
Deductivo N° 01	0.00	
Ampliación Plazo N° 01	8,355.75	
Ampliación Plazo N° 02	6,966.30	
Total AUTORIZADO Contrato Vigente		120,313.37
1.1.2 Reintegros		
Contrato Principal	4,550.69	
Ampliación Plazo N° 01	0.00	
Ampliación Plazo N° 02	0.00	
Reajuste No Corresponde.CP	0.00	
Total AUTORIZADO Reintegro		4,550.69
1.1.3 I.G.V. al 19%		
Contrato vigente	0.00	
Reintegros	0.00	0.00
TOTAL AUTORIZADO		S/. 124,864.06
1.2.0 PAGADO		
1.2.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	104,991.32	
Ampliación Plazo N° 01	8,355.75	
Ampliación Plazo N° 02	6,966.30	
Total PAGADO Contrato Vigente		120,313.37
1.2.2 Reintegros:		
Contrato Principal	0.00	
Ampliación Plazo N° 01	0.00	
Total PAGADO Reintegro		0.00
1.2.3 IGV		
Contrato Principal + reajustes	0.00	
Ampliación Plazo N° 01	0.00	
Adelanto Efectivo	0.00	0.00
TOTAL PAGADO		S/. 120,313.37
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR		S/. 4,550.69



ANEXO N° 01
LIQUIDACION DE CONTRATO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA COMISARIA PNP VILLA LOS REYES
CONSULTOR : ING. ENRIQUE FERNANDO ROJAS PAZOS
CONTRATO : CONTRATO N° 032-2008-GRC-SUPERVISION DE OBRA

II. ADELANTOS (s/IGV)

2.1.0	Concedido	s/IGV		
2.1.1	Directo		0.00	
2.1.2	Materiales		0.00	0.00
2.2.0	Amortizados			
2.2.1	Directo		0.00	
2.2.2	Materiales		0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR				0.00

III.- OTROS

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación			
3.1.1	Autorizado		0.00	
3.1.2	Descontado		0.00	0.00
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes			
3.2.1	Autorizado		0.00	
3.2.2	Descontado		0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR				0.00

IV.- FONDO DE GARANTIA

4.1.0	Retenido		0.00	
4.1.1	Devuelto		0.00	0.00
#				0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL SUPERVISOR S/.	A FAVOR DEL SUPERVISOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	4,550.69
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	<hr/> 0.00	4,550.69
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR	S/.	4,550.69
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR: OTROS	S/.	0.00

ANEXO N° 01
CALCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES

SUPERVISION DE OBRA : CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA COMISARIA PNP VILLA LOS REYES
 SUPERVISION : ING. ENRIQUE FERNANDPOO ROJAS PAZOS
 CONTRATO N° : CONTRA N° 032-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISION DE OBRAS
 FECHA DE INICIO DE LA OBRA : 17 DE ENERO DEL 2009
 MONTO DEL CONTRATO S/. 104,991.32
 PLAZO : 150 DIAS
 FECHA DE INICIO DE LA SUPERVISION : 18 DE SETIEMBRE DEL 2008
 TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL : 14 DE FEBRERO DEL 2009
 TERMINO DE PLAZO REAL : 14 DE ABRIL DEL 2009
 MONTO DEL CNTRATO SIN IGV : 88,228.00 INDICE BASE 117.36 mar-08
 MONTO DEL AMPLIACION DE PLAZO N° 01 S/. 8,355.75 8,355.75
 MONTO DEL AMPLIACION DE PLAZO N° 02 S/. 6,966.30 6,966.30

VALORIZACION			DIAS DEL SERVICIO	MONTO VAL.cIGV	I _r	REAJUSTE	REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE	SUB TOTAL 1	AMORTIZACION DE	SUB TOTAL 2	DEDUCCIONES Y RETENCIONES		TOTAL NETO VALORIZADO
N°	MES	MES PAGO							DE ADELANTO		I.R.(10%)	I.E.S.	
CONTRATO PRINCIPAL													
01	sep-08	oct-08	9	6,299.48	122.05	251.74		6,551.22	-	6,551.22	655.12		5,896.10
02	oct-08	nov-08	31	21,698.21	122.05	867.11		22,565.32	-	22,565.32	2,256.53		20,308.79
03	nov-08	dic-08	30	20,998.26	122.49	917.87		21,916.13	-	21,916.13	2,191.61		19,724.52
04	dic-08	ene-09	31	21,698.21	122.53	955.86		22,654.07	-	22,654.07	2,265.41		20,388.66
05	ene-09	feb-09	30	21,698.21	122.53	955.86		22,654.07	-	22,654.07	2,265.41		20,388.66
06	feb-09	mar-09	19	12,598.95	122.97	602.25		13,201.20	-	13,201.20	1,320.12		11,881.08
SUB TOTAL			150	104,991.32		4,550.69	-	109,542.00	-	109,542.01	10,954.20	-	98,587.81
AMPLIACION DE PLAZO N° 02													
14	mar-09	abr-09	16	8,355.75	122.99	-		8,355.75	-	8,355.75	835.58		7,520.18
AMPLIACION DE PLAZO N° 03													
15	abr-09	may-09	21	6,966.30	122.99	-		6,966.30	-	6,966.30	696.63		6,269.67
AMPLIACION DE PLAZO N° 04													
15	may-09	jun-09	22	0.00	0.00	-		-	-	-	-		-
SUB TOTAL				15,322.05		-	-	15,322.05		15,322.05	1,532.21	-	13,789.85
ADELANTO EFECTIVO													
SUB TOTAL													
TOTAL			209	120,313.37		4,550.69	-	124,864.06	-	124,864.06	12,486.41	-	112,377.66

